



Resolución Jefatural

Nº 00113 - 2010 - INIA

08 ABR, 2010

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA, de fecha 26 de Febrero de 2008 y Adenda Nº 01 de fecha 10 de Febrero de 2009, teniendo aun por realizar la rendición del Encargo año 2009, y en adecuación a la Directiva Nº 001-2010-INIA-OA "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA, USO Y RENDICION DE CUENTAS DE LOS FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 160-INSITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA PARA EL EJERCICIO 2010", numeral 6 y 8 de Normas Generales.

Es necesario encargar a la C.P.C. Rosa Miriam Aparcana García, realizar las rendiciones pendientes y coordinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Proyecto "Desarrollo de Ecotipos a través de la investigación del Cultivo del Piñón (Jatropha curcas), en la Región San Martín".

Con las visaciones del Director General de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Encargar a la C.P.C. Rosa Miriam Aparcana García la función de realizar las rendiciones vía SIAF y coordinaciones con el Gobierno Regional de San Martín, con relación al proyecto "Desarrollo de Ecotipos a través de la investigación del Cultivo del Piñón (Jatropha curcas), en la Región San Martín".

Regístrate y Comuníquese

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ing. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA".
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
JEFE
ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria